

ATENCIÓN INFORMACION A CONSIDERAR

En los puntos 2 y 3 del formulario se debe dirigir a :

Ministerio de Bienes Nacionales Valparaíso o Gobernación Provincial de San Antonio, para solicitar dos formularios que se entregan en forma individual "**solo al propietario**". Para retirarlos debe llevar su número del rol de la Propiedad.

Formulario. Punto 2. para ser entregado al Servicio de Impuestos Internos y obtener Certificado Avalúo Fiscal Vigente con valor Metro Cuadrado.

Formulario. Punto 3. Para ser entregado a SERVIU. y obtener Certificado de Loteo Irregular, debe acompañar:

- Fotocopia de certificado de Numero de Obras Municipales
- Fotocopia Legalizada de Certificado de Avalúo Fiscal Vigente con Valor Metro Cuadrado SII.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados
- Formulario de Bienes Nacionales que va derivado para SERVIU.

OPCIONAL

Para solicitar estos formularios si no puede ir a Valparaíso, puede solicitarlo en Gobernación Provincial de San Antonio, previa reserva de atención. Se atiende por numero el Primer día de cada o atención de funcionario de Bienes Nacionales últimos miércoles de cada mes.

Dirección:

Bienes Nacionales Valparaíso, Melgarejo 669, Piso 8

Horario de Atención: desde 9:00 a 14:00 Hrs.

Teléfono: 322176868

Gobernación Provincial, San Antonio, Avda. Ramón Barros Luco N° 1960
Piso 1

Horario de atención: desde las 9:00 a 13:00 hrs.

Teléfono: 352281415



**DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE INMUEBLE,
DECRETO LEY Nº 2.695 DE 1979:**

1.- CERTIFICADO DE NÚMERO DOMICILIARIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M), EN CASO DE RURALIDAD EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD. (§ 6.109.- ENTREGA EN 5 DÍAS HÁBILES)	
2.- CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL VIGENTE CON VALOR DE METRO CUADRADO.	En el Servicio de Impuestos Internos, se ubica el número de rol en el plano. El Rol lo forma el nº de manzana y el nº de lote.
3.- CERTIFICADO DE LOTEO IRREGULAR EXTENDIDO POR EL SERVIU Vª REGION.	Que indique que el inmueble, si es urbano, se encuentra o no declarado en situación irregular. (Entrega en 10 días hábiles- \$1.500.-)
4.- CERTIFICADOS DE ANTIGÜEDAD DE MEDIDORES DE LUZ Y AGUA POTABLE.	Compañías respectivas.(LITORAL Y ESVAL)
5.- COMPROBANTES DE PAGOS DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.	Si es propiedad afecta a contribuciones.
6.- ADJUNTAR OTROS ANTECEDENTES QUE ACREDITEN LA REALIZACIÓN DE HECHOS POSESORIOS.	Ej.: permisos de construcción, regularización ley de construcción, facturas antiguas de compra de materiales, guías de despacho, boletas de servicios básicos (mas de 5 años de antigüedad), como nuevos (agua, luz, TV cable, gastos comunes, entre otros), certificados de consultorio y/o escuelas, contratos de trabajos antiguos, certificados de AFP, etc. todo documento, que tenga domicilio y fecha a lo menos con cinco años de permanencia.
7.- COPIA LEGALIZADA ANTE NOTARIO DE CONTRATOS O ANTECEDENTES	Tales como Posesión Efectiva, testamento, escrituras de Compraventa, Sesión de derechos, Adjudicaciones, Promesas de ventas; sean ellos públicos o privados.
8.- COPIA DE LA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE CON CERTIFICADOS DE DOMINIO VIGENTE, HIPOTECAS Y GRAVAMENES, Y PROHIBICIONES Y LETIGIOS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES. (\$15.000.- ENTREGA EN 10 DÍAS Y DURACIÓN DE VIGENCIA UN MES)	
9.-DECLARACION JURADA PRESENTADA (FORMATO DE BIENES NACIONALES)	Esta declaración se realiza ante el abogado del Ministerio o ante notario; en el cual se diga Desde cuanto tiempo que vive en el terreno, Motivo por el cual llevo a vivir en ese lugar y mejoras o arreglos introducidos en el sitio o casa; no tener juicios pendientes. (se puede realizar en este mismo ministerio sin cobro)
10.-DECLARACIÓN DE LOS VECINOS COLINDANTES O TESTIGOS	Formato entregado por la Seremí de bienes nacionales. No requiere autorización notarial.
11.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO SI ES CASAD@, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD. Si la persona es soltera, acompañar declaración de soltería ante notario.	
12.- FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE. SI SE COMPARECE POR REPRESENTANTE, COPIA DE LA SOLICITANTE DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE	
13.- CERTIFICADO DE RESIDENCIA, OTORGADO POR LA JUNTA DE VECINOS O DECLARACION ANTE NOTARIO PÚBLICO.	
14.-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON NOMBRES DE LOS COLINDANTES (FORMATO DEL MINISTERIO)	
15.- SI VA A SOLICITAR SUBSIDIO DEBE TRAER FICHA DE PROTECCION SOCIAL. DEPTO. DE SOCIAL DE MUNICIPALIDAD.	
16.- SI ES BENEFICIARIO DE CHILE SOLIDARIO DEBE TRAER DERIVACION DE SU APOYO FAMILIAR.	
17.- DOCUMENTOS DESEABLES (SIN SER OBLIGATORIOS, ELLOS PERMITEN UN MEJOR ANALISIS DEL CASO); FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE, TALES COMO FRONTIS, DESLINDES Y MEJORAS.	
18.- TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O FOTOCOPIAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO.	

Teléfonos Ministerio de Bienes Nacionales Valparaíso: 32/217 68 78 – 32/217 68 65 – 32/217 68 54

Horario de atención desde las 16:00 a 17:30 horas.

Correos electrónicos; consulta5@mbienes.cl

Atención de Bienes Nacionales en Provincia San Antonio, Edificio de Gobernación Provincial de San Antonio una vez al mes, consultar (035) 2 28 14 15. (Solo 20 números por visita desde las 8:00 AM)